

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza para que provea hoy 9 de mayo de 2022 informando que el término de suspensión del presente proceso venció el 30 de abril de 2022, en silencio. Provea

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Reanuda proceso Fija fecha
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Mario Alejandro Patiño Escalante CC N° 9.726.470
Demandado:	Maribel Corrales Henao CC N° 30.306.511 Maria Cristina Aristizabal Restrepo CC N° 41.902.360
Radicado:	630014003007-2020--00251-00

Nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, y a tono con lo consagrado en el inciso 2° del artículo 163 del C.G.P. se dispondrá la reanudación del proceso.

Ahora bien, como el demandante no ha informado el cumplimiento del acuerdo conciliatorio, ni se han consignado títulos judiciales por el valor conciliado, se fijará fecha para llevar a cabo la práctica de pruebas decretadas en auto del 15 de diciembre de 2021 y dictar sentencia, tal como se dispuso en audiencia del 3 de febrero de 2022.

Para tal fin se CITA A LAS PARTES para el día MARTES SIETE (7) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A PARTIR DE LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.).

Es necesario advertir a los apoderados y a las partes que la inasistencia al acto los hará acreedores a las sanciones de ley, hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se fundan las pretensiones o las excepciones.

La audiencia, se realizará en forma virtual, a través del aplicativo el aplicativo LIFESIZE. Horas antes a la diligencia, se les remitirá un link o ID a los correos electrónicos de las partes y de sus apoderados para el ingreso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 079** DEL 10 DE MAYO DE 2022

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c83ca3d1e207d259eb8a620fa593bb1f744ce33917157b27e928f7d796bfa2de**

Documento generado en 09/05/2022 08:34:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>